-.DECRETO Nº 039/2017.-

<u>VISTO</u>: La renuncia presentada por la Señora Lorena de Lourdes Laria, D.N.I. 27.109.160, al cargo de encargada de contaduría, de esta Municipalidad de Freyre, cargo ese que le fuera asignado mediante decreto 056/2012, de fecha 01 de abril de 2012, y;

CONSIDERANDO: Que dicha decisión es libre, inequívoca y fehacientemente formalizada por la renunciante, corresponde al D.E.M. proceder a su aceptación, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE: DECRETA:

<u>Art.1º</u> : ACÉPTESE, a partir de la fecha 01 de febrero de 2017, la renuncia efectuada por la
señora LORENA DE LOURDES LARIA, D.N.I. 27.109.160, Personal Permanente, Categoría
20, al cargo de Encargada de Contaduría, cargo ese que le fuera oportunamente
designado mediante Decreto N° 056/2012, de fecha 01 de abril de 2012
<u>Art.2º</u> : DERÓGUESE, en consecuencia a partir de la fecha 01 de febrero de 2017, el
Decreto N° 056/2012, de fecha 01 de abril de 2012, en todos sus efectos y alcance
Art.3°: NOTIFÍQUESE el presente Decreto a la renunciante, Lorena de Lourdes Laria y al
Encargado de Recursos Humanos de esta Municipalidad, a los efectos que hubiere lugar
<u> Art.4º:</u> PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado
archívese

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 07 de Febrero de 2.017-.-.-

PABLU A. MUNESTEKULU SECRETARIO DE GOSIERNO Y HACIENDA MUNICIPALIDAD DE FREYRE